

RESOLUCIÓN de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de gestor/a de biblioteca, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 703/2026, de 25 de marzo, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de gestor/a de bibliotecas, nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 73, de 16 de abril de 2026.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con la base 5.3 de la convocatoria, ante la ausencia de personas excluidas, procede aprobar la lista definitiva de personas admitidas.

Considerando el informe-propuesta del jefe de la Sección de Gestión del PTGAS, que cuenta con el Visto Bueno de la directora del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:


Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de gestor/a de bibliotecas, nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, que se acompaña como Anexo I.

Segundo.- Concretar nominalmente la composición del Tribunal calificador, que se acompaña como Anexo II.

Tercero.- Comunicar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y ordenar su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Documento firmado digitalmente por
Mar González Paredes
Gerente

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2MJPLHV3VVGYYQF4V4AIA6E	Fecha	22/05/2026 14:05:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2MJPLHV3VVGYYQF4V4AIA6E	Página	1/3	

ANEXO I


LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE LAS VACANTES DEL PUESTO DE TRABAJO DE GESTOR/A DE BIBLIOTECAS, APROBADA POR RESOLUCIÓN 703/2026, DE 25 DE MARZO, DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

AYESA CEMBORAIN, ALFREDO
BROTO BERGUA, CLARA RAMOS
DIEZ ARJONA, NURIA
ESPOZ GONZALEZ, BEGOÑA
IRIARTE SOLA, MIKEL
JIMENEZ GARCIA, ELVIRA
TEJERA MARTIN, CRISTINA

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

NINGUNA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2MJPLHV3VVGYYQF4V4AIA6E	Fecha	22/05/2026 14:05:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2MJPLHV3VVGYYQF4V4AIA6E	Página	2/3	

ANEXO II.-TRIBUNAL CALIFICADOR

–Presidenta: Doña Carmen Echeverría Arambillet, directora del Servicio de Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra.


Presidenta suplente: Doña Ana Pilar Amigot Zardoya, subdirectora de proyectos de biblioteca del Servicio de Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra.

–Vocal: Don Mikel Jauregi Ganuza, gestor de administración de la Sección de Grado del Servicio de Enseñanzas de la Universidad Pública de Navarra, designado por la Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Vocal suplente: Doña Idoia Ruiz de Escudero Fuentemilla, oficial de laboratorio (química) de la Unidad de Apoyo al Laboratorio del Departamento de Ciencias de la Universidad Pública de Navarra, designada por la Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

–Vocal-Secretaria: Doña Ángela Berasategui Ruiz, jefa de la Sección de Colecciones de Investigación del Servicio de Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal-Secretario suplente: Don Carlos del Campo Hilario, jefe de la Sección de Apoyo, Docencia e Investigación del Servicio de Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2MJPLHV3VVG YQF4V4AIA6E	Fecha	22/05/2026 14:05:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2MJPLHV3VVG YQF4V4AIA6E	Página	3/3	